



OFICIO ORDINARIO Nº 02041/2026

ANT.:

MAT.: Remite reportes Art. 14.1 y 14.3 de la Ley N° 21.796 del año 2026.

Santiago, 31/03/2026

**DE: JOSE IGNACIO VIAL BARROS
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

Por medio del presente y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público del año 2026, remito información requerida a marzo correspondiente al Articulado 14.1 Cronograma mensual y 14.3 Proyectos o Programas duales de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

Art. 14.1 y Art. 14.3 21.796	Materia que Informa	Período
Art. 14.1	1. Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	Antes del 31 de marzo
Art. 14.3	3. La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y su fecha de inicio y de término, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.	Antes del 31 de marzo

Sin otro particular, se despide atentamente,



JOSE IGNACIO VIAL BARROS
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

PCV/CVB/LAO

Incl.: Documento Digital: Articulado 14.1 Cronograma Mensual [Ver](#)
Documento Digital: Articulado 14.3 Tecnología Dual [Ver](#)

C.C.: CLAUDIA PAOLA VILLAGRA BECERRA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PATRICIA ALEJANDRA CASTILLO VILCHES - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN CARLOS ROJAS RODRÍGUEZ - OFICINA DE PARTES
CRISTOBAL ANDRES GIL LIZANA - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23426669&hash=c8345>